



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

cafer



00000020

TIPO DE LICENCIA: **BARDA y/o FACHADA**

No. de Licencia:	2865	No de Expediente:	DDU 18-298	
Fecha de Autorización:	10	07	2018	
	DÍA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE: 10 DE JULIO DE 2018 A 10 DE ENERO DE 2019

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
--	--	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				

DATOS TÉCNICOS

TIPO:	ML		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL	SUPERFICIE DEL LOTE: 380.64 M2
	ALTURA	LONGITUD		
BARDA	2.00 M	78.80 ML	MURO DE BLOQUE DE 20.	

NORMATIVA:
 MS/MB (HABITACIONAL PLURIFAMILIAR)
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

Los propietarios de obra cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con una vía pública, medio de cercas o bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una rectificación de linderos de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q. ROO.

ANTECEDENTES:

H. MUNICIPIO DE TULUM DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

19 JUL 2018

[REDACTED] PROPIETARIO

[REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[REDACTED] REGISTRO

ING. VÍCTOR A. CAUICH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: